



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES
PAMPEANO



EXPEDIENTE N°: 17787/2018.

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS.

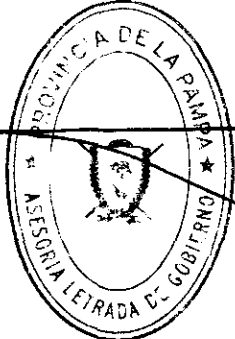
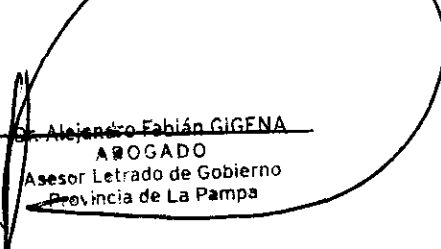
EXTRACTO: S/LEY N° 3134- 29-11-18) –TRANSFORMANDO EL JUZGADO REGIONAL LETRADO CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE VICTORICA EN JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE MINERIA, CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE VICTORICA Y CON COMPETENCIA EN LA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL.-

DICTAMEN ALG N° 582/18 .-

Señor Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen -conforme lo dispuesto en el inciso a), del artículo 3º, de la Ley N° 507- y teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, esta Asesoría considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 3134, se encuentra en condiciones legales de ser promulgada.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 14 DIC 2018



Dr. Alejandro Fabián GIGENA
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
Provincia de La Pampa